

Estrategia para la cooperación al desarrollo de Suecia con Cuba 2021-2025



1. Orientación

El objetivo de la cooperación internacional al desarrollo sueco es generar las bases para una mejora de las condiciones de vida de las personas que viven en la pobreza y la opresión. Esta labor debe fundamentarse tanto en los principios de eficacia de la ayuda al desarrollo como en la Agenda 2030, la Agenda de Actuación de Addis Abeba y el Acuerdo de París sobre el cambio climático.

La estrategia tiene vigencia durante el período 2021-2025 y prevé un total de 175 MSEK para la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Asdi). Dicha estrategia regula el uso de los fondos asignados dentro de la partida n.º 7 (“América Latina”) en el código de ordenamiento relativo a Asdi para los ejercicios correspondientes.

Las actividades deben contribuir a los objetivos siguientes:

Derechos humanos, democracia, Estado de derecho e igualdad de género

- Fortalecimiento de las condiciones para la democracia y la de igualdad de género y un mayor respeto por los derechos humanos y los principios del Estado de derecho.

Medio ambiente, clima y uso sostenible de los recursos naturales

- Limitado impacto climático y fortalecida la resistencia al cambio climático.

Desarrollo económico inclusivo

- Fortalecimiento de las premisas para un desarrollo económico sostenible e inclusivo.

2. Contexto específico de país

En los últimos años se han constatado algunos cambios en el plano político en Cuba. Se ha llevado a cabo un proceso de reforma constitucional y en julio de 2020 se aprobó un paquete económico de reformas. Al mismo tiempo, los derechos humanos siguen siendo objeto de firmes restricciones. La nueva constitución adoptada en 2019 revalida el sistema unipartidista de corte socialista.

Simultáneamente, la lenta implementación de las reformas económicas y sociales, la evolución de Venezuela y las sanciones de Estados Unidos han llevado a una difícil situación económica dentro del país. Al igual que otros pequeños países insulares en desarrollo, Cuba es vulnerable al cambio climático y, en los últimos años, se han vuelto más frecuentes las inundaciones y sequías, al tiempo que se ha visto gravemente deteriorada la biodiversidad tanto de su entorno marino como terrestre.

3. Actividades

Asdi debe implementar, hacer el seguimiento e informar acerca de las actividades de acuerdo con lo estipulado en las directrices del Gobierno sueco sobre estrategias de cooperación al desarrollo y ayuda humanitaria de Suecia (UD2017/21053/IU). En dichas directrices se indica, entre otras cosas, que la actuación ha de orientarse activamente hacia los objetivos, estableciéndose un seguimiento de los resultados reales en función de los mismos. El informe anual sobre la estrategia debe ser exhaustivo e incluir, entre otros, una especificación, un análisis y una valoración de los resultados de las actividades en función de los objetivos propuestos. Dicha información sobre resultados debe emplearse en la toma de decisiones, el aprendizaje, la rendición de cuentas y con el objeto de garantizar la transparencia de cara a la ciudadanía. El seguimiento efectuado ha de rendir información fiable y útil sobre los resultados, con información cualitativa y cuantitativa tanto a corto como a largo plazo, en la medida de lo posible. Este seguimiento de los resultados debe, en primera instancia, responder a la pregunta de si las actividades de cooperación al desarrollo han marcado una diferencia, en qué modo y para quiénes, y, en función de las condiciones existentes, el grado en que lo han hecho.

La cooperación ha de contribuir al desarrollo sostenible sobre la base de la Agenda 2030, los compromisos de financiación para el desarrollo de la Agenda de Actuación de Addis Abeba y el Acuerdo de París sobre cambio climático. La contribución de las actividades es particularmente relevante para los siguientes objetivos de la Agenda 2030: igualdad de género (n.º 5), trabajo digno y crecimiento económico (n.º 8), industria, innovación e infraestructura (n.º 9), reducción de las desigualdades (n.º 10), producción y consumo responsables (n.º 12), acción por el clima (n.º 13), vida submarina (n.º 14), vida de ecosistemas terrestres (n.º 15), paz, justicia e instituciones sólidas (n.º 16) y alianzas para lograr los objetivos (n.º 17). En los informes de estrategia remitidos por la Asdi al Gobierno sueco deberá abordarse la

manera en que las actividades propician la implementación de la Agenda 2030.

La cooperación al desarrollo con Cuba debe orientarse a un amplio espectro de actores. Se ha de proporcionar respaldo a actores de cambio con el fin de impulsar una sociedad más transparente y democrática. No se proveerá apoyo presupuestario a representantes del Estado ni autoridades cubanas. Solo podrán plantearse colaboraciones con actores de cambio que se estimen con la voluntad y las condiciones necesarias para impulsar la transparencia y un fortalecimiento del respeto a los derechos humanos. Las actividades han de centrarse en la creación de vínculos con sistemas comunitarios abiertos mediante el intercambio de experiencias e iniciativas de capacitación y formación al objeto de propiciar a término una mayor apertura de la sociedad cubana.

Las actividades deben integrar una clara perspectiva sobre derechos. Debe prestarse apoyo a la sociedad civil y a otros agentes de cambio a fin de mejorar su capacitación en torno a una actuación basada en los derechos y a la rendición de cuentas. Ha de impulsarse también la cualificación en materia de no discriminación y participación. Asimismo, las actividades han de contribuir a una mayor transparencia y a la disminución de la corrupción. Además, ha de reforzarse el desarrollo digital para la promoción de la apertura y la transparencia. En un plano general, deben apoyarse las iniciativas que puedan beneficiarse de los efectos positivos de la digitalización y propiciar una reducción de la pobreza y la opresión en un mundo cada vez más globalizado. En este sentido, la innovación y la digitalización han de constituir un elemento transversal en la consecución de todos los objetivos. Las actividades han de centrarse en particular en las personas LGBTQI, los afrocubanos y las mujeres. A fin de generar un cambio en las actitudes y normas, resulta fundamental trabajar tanto con niñas y mujeres como con chicos y hombres para la promoción de la igualdad de oportunidades y contrarrestar la violencia de género.

Las actividades deben contribuir al impacto climático limitado y fortalecer la resistencia al cambio climático, que incluya la apropiación, el compromiso y la competencia de Cuba a nivel nacional. Debe incluirse un apoyo a las soluciones ecológicas, e impulsarse tanto la preservación de los ecosistemas y la biodiversidad como la generación de dividendos sociales. Asimismo, la actuación ha de fomentar la gestión y uso sostenibles de los recursos naturales. Debe incluirse un apoyo a la renovación de la economía cubana, incentivándose en particular las políticas económicas que promuevan la

transparencia, la sostenibilidad en la producción, el consumo y el comercio, una mayor producción a través de la innovación y la creación de empleo productivo bajo condiciones laborales dignas. Dentro del sector privado existe la oportunidad de reforzar la capacidad de los trabajadores por cuenta propia, con particular énfasis en el empoderamiento económico de las mujeres.

La cooperación al desarrollo de Suecia debe ser relevante y eficaz. Debe buscarse un enfoque integral, tanto dentro como entre las áreas de la estrategia, y la búsqueda de sinergias con otras estrategias relevantes para el contexto de desarrollo. Suecia ha de impulsar una coordinación coherente y eficaz de la cooperación al desarrollo y ayuda dentro del país, en particular mediante la búsqueda de alianzas con actores relevantes. Debe hacerse uso de soluciones de financieras que puedan contribuir al apalancamiento de otros recursos financieros. Ha de profundizar la colaboración con la base de recursos sueca.